



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

Don Pedro José de Miguel Martín, Iltr. Sr. Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Soria.

HAGO SABER: Que en este órgano Judicial y con el nº 415/2014 se sigue a instancia de D^a Elena Ruiz Pastor, expediente para la declaración de herederos del causante Antonio Ruiz Pastor; nacido en Villasayas (Soria), el día 15 de diciembre de 1935, de estado civil soltero, hijo de Rogelio y Paulina, con último domicilio en Soria; fallecido en Soria, el día 24 de marzo de 2014, careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, Rogelio Ruiz Miguel y Paulina Pastor Antón; sobreviviéndole los hermanos de doble vínculo: D. Alfonso, D^a Elena, D^a Gregoria y D. Celso Ruiz Pastor; por lo que los únicos y universales herederos son: sus hermanos de doble vínculo, D. Alfonso, D^a Elena, D^a Gregoria y D. Celso Ruiz Pastor.

Es por lo que, habiéndose promovido por su hermana Elena Ruiz Pastor, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Antonio Ruiz Pastor, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 6 de noviembre de 2014.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

2643

BOPSO-136-28112014